



Instituto Salesiano Valdivia
Pedro de Valdivia 480 Fono 632260627
Casilla 177 - Valdivia - Chile



Protocolo de Prevención COVID-19 para un retorno seguro.



Instituto Salesiano Valdivia.



1.- Presentación.

Dada la situación mundial que estamos viviendo como humanidad y los antecedentes de la pandemia mundial causada por el Covid-19, nuestro Instituto Salesiano por medio del Sostenedor, Equipo Directivo, Comité Paritario y Comité de Seguridad Escolar, ha confeccionado el siguiente protocolo informativo, donde se presentan las principales recomendaciones a seguir en las dependencias del colegio, conforme a las indicaciones dispuestas y sugeridas por el Ministerio de Salud.

Con el fin de establecer métodos de acción frente al virus se elaboró este Protocolo de Prevención y Manejo de sospecha de contagio por Coronavirus COVID19.

2.- Principios Generales.

Los principios generales que guiaron el proceso de planificación fueron los emanados del MINEDUC:

1. **Escuela como espacio protector:** la situación actual no ha hecho más que ratificar que las clases presenciales son un factor de protección de los estudiantes, por lo que las escuelas deben estar preparadas para recibirlos, siempre acorde a los lineamientos sanitarios.
2. **Bienestar socioemocional de la comunidad escolar:** el restablecimiento de los vínculos entre los estudiantes y las escuelas, y la implementación de estrategias de contención y apoyo socioemocional de toda la comunidad escolar serán fundamentales para recuperar la motivación y las altas expectativas en el proceso de aprendizaje.
3. **Potenciar la recuperación de aprendizajes:** el año 2020 ha sido complejo en temas de aprendizajes y profundización de brechas, por lo que se deberá planificar procesos formativos que permitan restituir los aprendizajes, acorde a la situación de cada estudiante.
4. **Promover la seguridad:** La seguridad y medidas preventivas serán una condición que deberán cumplir todos los establecimientos a partir de los criterios sanitarios que se establezcan, y que se actualizan en el tiempo. Hoy más que nunca, es un deber cuidarnos para permitir que los estudiantes se reencuentren con la experiencia escolar presencial.
5. **Adaptación ágil a los cambios:** la pandemia es dinámica y las condiciones pueden cambiar rápidamente, por lo que se debe planear para escenarios cambiantes. Los establecimientos educacionales, a través de sus líderes, deben estar preparados para adaptarse a estos cambios de manera ágil.



3.- Indicaciones.

1. El Instituto Salesiano entenderá por Proceso de limpieza: La remoción de materia orgánica e inorgánica, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

2. El Instituto Salesiano entenderá por desinfección de superficies ya limpias: a la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

3. El Instituto, para el proceso de limpieza y desinfección:

- Utilizará solución hipoclorito de sodio al 0.1% o al 5%.
- Ventilará constantemente las salas de clases y espacios comunes.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se privilegiará el uso de utensilios desechables.
- Se priorizará la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- El Área de Administración estará a cargo de supervisar la rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados.
- Ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.

Otras medidas:

- Se recomienda a los Padres y Apoderados controlar la temperatura y síntomas respiratorios de sus hijos y/o estudiantes diariamente.
- El Instituto Salesiano evitará realizar reuniones presenciales de apoderados.
- Para las clases de Educación física, éstas se realizarán en lugares ventilados, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre alumnos.
- Sanitización del establecimiento se realizará al finalizar la jornada escolar.
- Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes al menos 3 veces al día. El docente de asignatura será responsable de realizar la rutina de ventilación del espacio físico (sala de clases) (Nº1. Anexo Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar).
- Se demarcará la distancia en lugares de espera.
- La coordinación de Ambiente revisará constantemente el cumplimiento de los compromisos y protocolos Covid-19 en el Establecimiento Educacional.



4.- Protocolos Sanitarios.

En esta sección se describen, de manera sintética, las medidas de limpieza y desinfección que se implementarán en el establecimiento, junto a las rutinas en los diversos momentos de la jornada. Para esto, el Instituto toma como referencia el [Protocolo N° 03: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales](#), y el [Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar](#).

4.1.- Proceso de Limpieza y Desinfección de Salas y otros espacios.

Los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento, asegurando la limpieza e higiene de salas de clases y espacios comunes son los siguientes:

Responsables: Sostenedor, Rector y equipo del Área de Administración.

Limpieza y desinfección de establecimiento (de acuerdo a las sugerencias del Protocolo N°3, Página N° 3)

- Limpieza y desinfección: antes del inicio de la jornada escolar.
- Limpieza y desinfección frecuente de todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables, entre otros. (N°1. Anexo Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar).

Artículos de limpieza. (de acuerdo a las sugerencias del Protocolo N°3, página N° 3)

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos
- Dispensador de papel secante en rodillos
- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección

Productos Desinfectantes (sugerencias del Protocolo N°3, página N° 3)

- Solución hipoclorito de sodio al 0.1% o al 5%.
- Alcohol Gel
- Dispensador de Alcohol Gel



- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP Artículos de Protección Personal
- Mascarillas.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Traje Tyvek para el personal de aseo y desinfección de salas.
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.
- Botiquín básico en estación de primeros auxilios: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

5.- Medidas de higiene y protección.

En cuanto a las medidas de higiene y protección personal para estudiantes, apoderados, docentes, asistentes de la educación y personal del Instituto se considerarán las siguientes medidas:

5.1.- Para el ingreso al establecimiento.

1. El personal del establecimiento controlará el acceso y salida de los usuarios.
2. El ingreso será exclusivamente a través de la puerta metálica del colegio.
3. Deberá registrar sus datos, motivo y fono de contacto.
4. Al ingresar deberán hacerlo con mascarilla tapando boca y nariz.
5. Toda persona que ingrese deberá pasar por el portal de temperatura y esperar la luz verde de ingreso, en caso de alarma con luz roja y audio no podrá acceder.
6. Luego deberá pasar por el pediluvio para desinfectar sus zapatos y realizar un ingreso seguro.
7. Toda persona al ingresar deberá recibir el alcohol gel en sus manos.
8. Procurar asistir sin acompañantes.
9. Mantener el distanciamiento físico de al menos un metro.
10. Evite los saludos que impliquen contacto.



5.2.- De la atención de público.

11. Luego del ingreso el portero le indicará el acceso al lugar de consulta.
12. Se atenderá de una persona por vez y de acuerdo a la hora de llegada.
13. Quienes atienden lo harán con mascarilla, separador acrílico o con protector facial.
14. Cada oficina que atienda público dispondrá de un dispensador de alcohol gel.

5.3.- Medidas de higiene y protección para los educadores del Instituto.

1. Al ingresar al recinto educativo se tomará la temperatura, y deberán sanitizar sus manos.
2. El uso de mascarilla y protector facial es obligatorio y debe usarlo durante toda la jornada escolar.
3. Al hacer ingreso al colegio debe dirigirse inmediatamente a su sala de clases y esperar a sus estudiantes.
4. Debe velar que el estudiante se aplique alcohol gel a través del dispensador antes de ingresar a la sala de clases.
5. Debe ubicar a los estudiantes en la sala y recordar constantemente las medidas sanitarias.
6. Brindar diez (10) minutos de tiempo para que los estudiantes tomen su colación en su lugar. Debe velar que el tiempo se cumpla y los estudiantes no transiten por el aula. Durante este periodo el profesor debe abrir puertas y ventanas para ventilar la sala.
7. Al toque de recreo deben salir todos los estudiantes. Nadie puede quedar dentro del salón de clases.
8. El profesor debe ventilar la sala.
9. Se deben evitar las aglomeraciones en la sala de profesores y transitar excesivamente por el colegio.
10. Cada docente debe velar por llevar sus propios utensilios.
11. Apoyar y mantener el orden de su curso al finalizar la jornada para un retiro seguro de los estudiantes.

5.4.- Medidas de higiene y protección para los Apoderados.

1. El apoderado no podrá ingresar al Colegio, existirá un control que restringirá su entrada.
2. Si el apoderado debe realizar un trámite o es citado por el establecimiento, deberá ingresar con su mascarilla y seguir las indicaciones del personal.



3. Los padres y apoderados que asistan al ingreso y salida de los estudiantes deben cumplir con el horario establecido, evitando que el estudiante permanezca después de su jornada escolar.
4. Los apoderados deben seguir en todo momento las instrucciones del personal.
5. Se solicita mantener activo los canales de información en caso de que un familiar u estudiante presente los siguientes síntomas:
 - ✓ Fiebre sobre 37,8 grados.
 - ✓ Tos en exceso.
 - ✓ Dificultad para respirar.
 - ✓ Dolor de cabeza.
 - ✓ Perdida de gusto u olfato.

Si presenta temperatura sobre 37,8°C o síntomas respiratorios, el estudiante deberá acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico.

5.5.- Medidas de higiene y protección para los Estudiantes.

1. Uso obligatorio de mascarillas durante toda la jornada, debiendo tener disponibilidad para recambio (Mínimo 2)
2. Para los cursos de Pre Kínder a Sexto Básico, el uso de cotona será obligatorio, debiendo quedar en el colegio colgada con el interior protegido.
3. Rutina de lavado de manos con jabón. Después de cada bloque de clases (2 o 3 veces en el transcurso de la jornada).
4. Instaurar nueva rutina de saludo: eliminar saludos de mano, besos y reemplazarlos por otros, (saludo a distancia).
5. Contar con alcohol gel para la utilización de toda la comunidad educativa.
6. Asegurar el distanciamiento físico de al menos 1 m en baños, salas de clases y espacios comunes, evitando también las aglomeraciones.
7. Sistematizar rutina de ventilación, en lo posible puertas y ventanas abiertas.
8. De acuerdo a Anexo N°14, se sugiere evitar el contacto con celulares, en lo posible no traerlos al colegio.
9. Mantener canales de comunicación efectiva, e informar respecto a los protocolos covid-19, utilizando medios de comunicación oficial: correos electrónicos institucionales, página web y RRSS del Instituto.



6.- Acciones por sospecha o casos confirmados.

Estas acciones que se presentan están contenidas en la Circular N° 559 del Ministerio de Educación y corresponden al Anexo 3: Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales.

Los casos de sospecha se consideran en riesgo de desarrollar la enfermedad, por lo cual deben ingresar a un sistema de vigilancia activa que permita detectar oportunamente la aparición de síntomas sugerentes del cuadro clínico (Fiebre, tos, pérdida de olfato) y evitar su propagación, con la sugerencia de no concurrir al establecimiento.

Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).

Deberá cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.

6.1.- Acciones frente a casos confirmados.

Frente a la sospecha de un caso sospechoso o confirmado, se debe aislar a la persona de manera preventiva y seguir las siguientes indicaciones:

1. Notificar al Ministerio de Salud al 600 360 7777.
2. La persona sospechosa deberá seguir las instrucciones que reciba de la autoridad sanitaria y presentarse en el centro asistencial de salud designado por el Ministerio correspondiente a su mutualidad.
3. Se debe tomar listado de personas que tuvieron contacto estrecho con la persona que presenta sintomatología.
4. Los trabajadores que hayan estado en contacto estrecho con el trabajador deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine.
5. Se recomienda que estos trabajadores no asistan a dependencias del Instituto, obra o centro de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado del testeo al trabajador sospechoso, conforme a lo que determine la autoridad de salud.
6. Se debe convocar o constituir por parte de la empresa el Comité de Crisis para definir las medidas a seguir y acciones adicionales a reforzar en materia sanitaria, comunicaciones, apoyo a personas y relacionamiento comunitario.
7. Aplicar de inmediato el Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID-19 publicado por el Ministerio de Salud.



6.2.- Acciones frente a casos de estudiantes confirmados.

Si un estudiante con COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). Se deben seguir las siguientes recomendaciones.

1. Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.
2. El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto.
3. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

Si dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).

1. Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.
2. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc.; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.
3. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.
4. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

6.3.- Acciones frente a casos de educadores confirmados.

Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.

1. Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.



2. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.
3. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indiquen que pueden retomar sus actividades.

7.- Recomendaciones finales.

Como una manera de contribuir a la seguridad de las personas que asisten o son parte de la Comunidad Educativa del Instituto, se recomienda permanentemente las siguientes indicaciones:

- Uso obligatorio de mascarilla que cubra nariz y boca.
- Lavado constante de manos con jabón.
- Uso de alcohol gel.
- Distanciamiento físico.